



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEC/004/2024 "DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024"

FALLO RELATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:07 horas de día viernes 1° de marzo de 2024, fecha y hora establecida de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **IEC/004/2024**, así como en las respectivas bases, relativas a la adquisición de "**DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024**", se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, con domicilio en Blvd. Luis Donald Colosio N° 6207, colonia Las Torrecillas, CP 25298, del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para llevar a cabo el Acto de Fallo de la citada licitación, estando presentes los funcionarios del Instituto y los licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta:

Preside este acto el Mtro. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Titular de la Contraloría Interna del Instituto, la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, la C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del referido Comité, como invitado el Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, siendo esta el área requirente del servicio a contratar, así como también contamos con la presencia del Lic. Mario Alberto Flores Bazaldua, Coordinador de Adquisiciones y la de la voz, L.C.P. Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias.

Esta adquisición se lleva a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42, fracción I, inciso a), 43 fracción I, 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 10 de las bases de esta licitación, el resultado del análisis de las propuestas es el siguiente:

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión de los documentos que conforman la propuesta técnica y en relación con el numeral 11.2 de las bases de la Licitación, de las siguientes personas morales que participaron en la presente licitación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, emitió el siguiente **análisis técnico**:

Litho Formas, S.A. de C.V.

Las muestras de la documentación electoral presentada por la empresa licitante Litho Formas, S.A. de C.V. presentaron los siguientes resultados:

Del total de las 92 (noventa y dos) muestras solicitadas, la empresa entregó 92 (noventa y dos), mismas que fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que, si bien 54 (cincuenta y cuatro) presentaron observaciones mínimas, las cuales no comprometen la funcionalidad de los documentos, por lo que, la totalidad de ellas sí cumplieron con los requisitos requeridos por este Instituto Electoral.

Formas Inteligentes S.A. de C.V.

Las muestras de la documentación electoral presentada por la empresa licitante Formas Inteligentes S.A. de C.V. presentaron los siguientes resultados:

Del total de las 92 (noventa y dos) muestras solicitadas, la empresa entregó 85 (ochenta y cinco), mientras que las restantes 7 muestras, se tomaron de documentos que compartieron las mismas especificaciones técnicas, lo que se autorizó en la Junta de Aclaraciones de la licitación que nos ocupa. En ese sentido, las muestras presentadas fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que, si bien 55 (cincuenta y cinco) presentaron observaciones, 78 (setenta y ocho) sí cumplieron con los requisitos requeridos por este Instituto Electoral, y 14 (catorce) presentaron observaciones de magnitud importante, por mencionar algunos:

- Medidas de seguridad en las boletas electorales: ausencia de la microimpresión positiva y negativa en el reverso, la palabra correspondiente al nulo pantográfico se ve a simple vista y la tinta invisible de igual manera es visible a simple vista.
- En la impresión de los documentos presentó selección de color cuando se requirieron tintas Pantone, y en las bolsas utilizó una impresión diversa a la solicitada.
- En el sustrato de la plantilla Braille, se utilizó cartulina de 120 gramos, cuando se solicitó de 200 gramos.

CONCLUSIÓN

Con base en el análisis técnico realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las muestras de la Documentación Electoral a utilizarse en el marco

del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, presentadas por las empresas participantes, se determina que, si bien las dos participantes presentaron observaciones en las muestras analizadas, aquellas presentadas por una de las empresas son mínimas, las cuales no comprometen la funcionalidad de los documentos y, de igual manera, cumplió con la totalidad de muestras con las características solicitadas, aunado a que presentó una mejor calidad en la impresión, tanto en los pantones, colores y tonalidades requeridas.

No pasa desapercibido que, la empresa **Litho Formas, S.A. de C.V.** presentó la totalidad de las muestras correspondientes a los conceptos enlistados en el catálogo de conceptos, lo que permitió tener un panorama más amplio de los documentos a producirse y la capacidad técnica con la que cuenta para la operación y producción de la documentación para el Proceso Electoral Local 2024.

En tal virtud, se dictamina que, la empresa con la mejor propuesta técnica, por su calidad en la impresión de los conceptos, y que cumplió con la mayor cantidad en los requisitos de las especificaciones técnicas y diseño de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, es:

Litho Formas, S.A. de C.V.

Lo anterior, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

Así pues, con fundamento en el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CONSIDERA QUE LA MEJOR OPCIÓN TÉCNICA PRESENTADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, ES LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**

RESUMEN:

De la propuesta técnica presentada por **Litho Formas, S.A. de C.V.** se identifica que **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

Y de la propuesta técnica presentada por **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.** se identifica que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados.

La Dirección Ejecutiva de Administración, en la revisión de la documentación presentada por los licitantes en el procedimiento de licitación relativa a la adquisición de "**DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024**", emite el siguiente **análisis administrativo:**

Durante la junta de aclaraciones, celebrada el 21 de febrero de 2024, la convocante asienta la aclaración en los requisitos señalados en el **numeral 3.2.11**, donde se establece que deberá

presentar **Original** y copia simple, para su cotejo, del registro vigente del Padrón de Proveedores ante el Instituto Electoral de Coahuila y/o la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se establezca su giro de negocio de acuerdo a los servicios a contratar.

Sin embargo, en el expediente presentado por la empresa **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.** **únicamente presenta copia simple**, por lo cual **NO CUMPLE** con el requisito establecido, ya que se exige la presentación del documento **original** del registro vigente del Padrón de Proveedores para su cotejo.

En relación al numeral **5.1.8** de las bases en el que se señala: “Además de lo anterior, los Licitantes deberán presentar escrito en el que se exprese la relación de la infraestructura técnica que dispone para el desarrollo de las actividades que, en su caso, se le adjudiquen, **indicando las instalaciones**, maquinaria, mobiliario, equipo y demás elementos técnicos que dispone, describiendo en su caso, marca, modelo, medidas, función, utilidad y fecha de adquisición, acompañando **fotografías** de todo lo descrito”, del análisis de la documentación presentada por el **Licitante Formas Inteligentes, S.A. de C.V. no indica información relativa a sus instalaciones ni las fotografías de las mismas**, por lo cual **NO CUMPLE** con el requisito establecido en las bases que regulan este proceso de licitación.

II. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 11.3 de las bases de la Licitación en la que se actúa, de los participantes en la misma se pudo determinar lo siguiente:

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	OBSERVACIÓN
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$14,569,554.05	\$16,900,682.70	SOLVENTE
Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	\$12,491,172.75	\$14,489,760.39	SOLVENTE

De la propuesta económica presentada por **Litho Formas, S.A. de C.V.** se identifica que la misma **SI CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **económicos** solicitados conforme al numeral 6.3 de las bases de la licitación pública nacional número **IEC/004/2024**, considerando que en la partida

única relativa a la “**DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024**” se evalúa que su propuesta económica es por un monto de **\$16,900,682.70 (Dieciséis millones novecientos mil seiscientos ochenta y dos pesos 70/100 M.N.)** esta cantidad **con IVA incluido**, por lo que su propuesta se declara **SOLVENTE ECONÓMICAMENTE** para este Instituto Electoral.

De la propuesta económica presentada por **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.** se identifica que la misma **SI CUMPLE** en lo **económico**, conforme al numeral 6.3 de las bases de la licitación pública nacional número **IEC/004/2024**, considerando que en la partida única relativa a la “**DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024**” se evalúa que su propuesta económica es por un monto de **\$14,489,760.39 (Catorce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 39/100 M.N.)** esta cantidad **con IVA incluido**, por lo que su propuesta se declara **SOLVENTE ECONÓMICAMENTE** para este Instituto Electoral.

FALLO

De la revisión a detalle realizada a las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 11 de las bases de la Licitación Pública Nacional número **IEC/004/2024** relativa a la adquisición de la “**DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024**” se emite el siguiente fallo:

Primero: La **propuesta técnica** presentada por **Litho Formas, S.A. de C.V.** es **SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, pues se identifica que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, por lo que se determina **ACEPTAR SU PROPUESTA TÉCNICA**.

Segundo: La **propuesta técnica** presentada por **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.** **NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, pues se identifica que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, por lo que se determina **NO ACEPTAR SU PROPUESTA TÉCNICA**.

Tercero: La **propuesta económica** presentada por **Litho Formas, S.A. de C.V.** es **SOLVENTE ECONÓMICAMENTE**, siendo su propuesta económica por un monto de, **\$16,900,682.70 (Dieciséis millones novecientos mil seiscientos ochenta y dos pesos 70/100 M.N.)** esta cantidad con IVA incluido, por lo que su propuesta se declara **SOLVENTE ECONÓMICAMENTE** para este Instituto Electoral por lo que se determina **ACEPTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA**.

Cuarta: La **propuesta económica** presentada por **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.** es **SOLVENTE ECONÓMICAMENTE**, siendo su propuesta económica por un monto de, **\$14,489,760.39 (Catorce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta**

pesos 39/100 M.N.) esta cantidad con IVA incluido, por lo que su propuesta se declara **SOLVENTE ECONÓMICAMENTE** para este Instituto Electoral por lo que se determina **ACEPTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

Quinta. Toda vez que el criterio de evaluación utilizado por este organismo electoral es el binario, que consiste en la verificación exhaustiva del cumplimiento de los requisitos **legales, administrativos, económicos y técnicos solicitados** en las Bases de la Licitación, la asignación del contrato será al participante que resulte solvente porque cumple con la totalidad de los requisitos solicitados según lo dispuesto por artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo que se propone otorgar fallo favorable a **Litho Formas, S.A. de C.V.** cuya **propuesta resultó ser solvente tanto técnica como económicamente y cumple con los requisitos administrativos y legales solicitados:**

NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
Litho Formas, S.A. de C.V.,	única	\$14,569,554.05 (Catorce millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 05/100 M.N.)	\$16,900,682.70 (Dieciséis millones novecientos mil seiscientos ochenta y dos pesos 70/100 M.N.)

Se hace del conocimiento a los miembros del comité los resultados de la evaluación de la propuesta técnica y económica que fundan y motivan tal conclusión y se abre espacio para consideraciones por parte de este Comité de Adquisiciones, no habiendo manifestación alguna.

Se somete a votación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones si se aprueba el fallo de Licitación Pública Nacional número **IEC/004/2024** para la adquisición de la **"DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024"**, para lo cual solicito levantar su mano en caso de su aprobación:

Cargo	Nombre	Voto
Presidente del Comité	Mtro. Gerardo Blanco Guerra	A favor
Secretaria Técnica	C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz	A favor
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Lic. Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez	A favor
Unidad Técnica de Fiscalización	Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara	A favor

Siendo aprobado por unanimidad de votos y firmando de conformidad en la emisión del presente fallo al calce y al margen cada una de las hojas de este documento quienes en este acto intervinieron.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con el numeral 10 de las bases de la licitación, se señala que esta convocante deberá hacer del conocimiento de los licitantes la presente determinación, serán notificados a más tardar veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la emisión del mismo por el correo electrónico que hubiere proporcionado, y si hubiese sido imposible practicarle la notificación, se pondrá a partir del día siguiente al acto, en el portal de Internet de la convocante www.iec.org.mx, así como también estará a su disposición en las oficinas de este Instituto.

Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias secretaria técnica de Comité de Adquisiciones: en este momento me permito preguntar si alguien desea intervenir en este acto a lo que Raúl Martínez Rodríguez representante de Formas Inteligentes responde: Si, yo

Gerardo Blanco Guerra presidente del Comité: "Solicito previamente secretaria técnica que asiente de manera íntegra lo que manifiesten los que participan en la presente reunión por favor.

Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias secretaria técnica de Comité de Adquisiciones: Con gusto presidente, gracias.

Raúl Martínez Rodríguez representante de Formas Inteligentes: Va a ser lo que alcance a escuchar y lo voy a rebatir de memoria porque no tengo las hojas aquí, sin embargo, hay varias cosas que me hacen bastante ruido y que dan continuación a lo que dije desde un principio desde la junta de aclaraciones que esto estaba dirigido o favoreciendo a la empresa. En este caso somos dos, Litho Formas y nosotros, el primero es cual fue el criterio para determinar que si es importante en la documentación para decir que era un punto que afectaba y cual era un punto que no afectaba ósea en base hay un tabulador, cual es el criterio para decidir si esto afecta o no afecta, porque casualmente las que afectaron son las de formas inteligentes las que no afectaron fueron las de Litho Formas, voy a poner un ejemplo bien claro, la fotografía de la boleta, la boleta estamos de acuerdo que es lo mas importante o de los mas importantes documentos que hay en lo que se está licitando en este caso, la boleta en este caso carecía y lo vimos y esta grabado, lo voy a presentar o lo podemos presentar, esta grabado que no traía la fotografía, sin embargo, parece ser que eso no fue importante para este dictamen técnico, lo cual se me hace increíble, porque también así como a mi me hicieron notar que en la junta de aclaraciones fue muy especifico en los documentos que había que hacer la pregunta 8 y 9 de la empresa Litho Formas hacia referencia a si iba a llevar fotografía la boleta, y efectivamente, así dice y lo puedo leer de manera textual porque inclusive piden hasta los Dpi que la resolución que debe de traer, dice: el participante deberá incluir alguna fotografía genérica para integrarlo en los conceptos que en su caso así lo requiera el tamaño de la fotografía genérica deberá tener una resolución de al menos 300 dpi lo cual es importante saber si con sus equipos las maquinas lo puedan dar, y deberá ajustarse de manera proporcional en la boleta a la altura de los emblemas de acuerdo al espacio

marcado con un rectángulo a un costado del emblema del partido político, entonces pues eso es lo mas importante, como validaron 2que las muestras o la empresa que le están dando el fallo puede cumplir con poner una buena fotografía que no se va a confundir o no va a ser clara, a eso me refiero con cuales son los criterios para saber que es importante y que no es importante, para mí eso es lo mas importante de la boleta, y si lo omitieron es un punto bastante grave y poco equitativo de una empresa con otra, del tipo de evaluación, segunda: como evaluaron las tintas invisibles de la otra empresa si ni siquiera presentaron unos validadores? ¿Como le hicieron? ¿Ya tenían aparatos, ya habían venido ellos anteriormente a dejárselos, se puede presentar la factura donde los tiene aquí el instituto, como le hicieron? porque ese es un misterio, no hay manera de hacerlo sin unos validadores y supuestamente cumplió, la otra: mencionan varias veces que cumplió con la totalidad de la parte técnica y si es una revisión de manera exhaustiva. Como pueden decir que cumplió con la totalidad de la parte técnica si también anteriormente dijeron que le fallaron cincuenta y cuatro puntos algo así, lo cual son bastantes en la parte de las boletas, entonces, pues si hay una marcada diferencia entre el criterio que tomaron con uno al criterio que tomaron con otro, entonces quisiera si me pudiera explicar el ingeniero, al menos el ejemplo de la fotografía que criterio tomo y como ese pues todos los de la licitación.

Gerardo Blanco Guerra presidente del Comité: Muchas gracias, adelante director ejecutivo de organización para efectos de dar respuestas a los planteamientos que nos hace el representante legal de la empresa que intervino.

Lic. Julio Cesar Lavenant Salas director ejecutivo de Organización Electoral: Con mucho gusto. En relación a las observaciones como tal de acuerdo a la ley de adquisiciones no se pone en riesgo el documento por lo que menciona la fotografía, en relación a las verificaciones de las tintas en procesos para nosotros verificar la documentación antes de la jornada y durante la jornada electoral la dirección cuenta con las lámparas con luz ultravioleta y las micas correspondientes para verificar la imagen latente de las medidas de seguridad con las que se cuentan de igual manera, contamos con cuenta hilos y lupa para poder verificar las microimpresiones positivas y negativas que una de ellas fue la ausencia de las observaciones que se realizaron, la ausencia de la microimpresión positiva y negativa en el reverso de las boletas presentadas por la empresa que representa.

Raúl Martínez Rodríguez representante de Formas Inteligentes: una microimpresión que en caso de que no la trajera, por que si la trae se lo puedo demostrar es más importante que la calidad fotográfica de la boleta, para ser mas grave uno que otro se me hace completamente diferente el criterio que están tomando, es la fotografía que va en el frente con los candidatos, que va a elegir el estado de Coahuila, contra un micro texto, no está siendo equitativo esa parte, y la otra, me dices de la tinta invisible, no es nada mas la lampara de luz ultravioleta, es una lampara especial que tiene que medir la multi fluorescencia de la tinta que es en tres colores, si sabes lo que solicitaron es una lampara especial que no cuesta tres pesos, es una lampara bastante, bastante

cara que creo que deberán tener entonces las facturas donde lo adquirieron esos equipos, si no con que lo validaron, como le hicieron?

Lic. Julio Cesar Lavenant Salas director ejecutivo de Organización Electoral: como le reitero, las observaciones que se remitieron no ponen en riesgo como tal en las correspondientes el uso de los documentos y los materiales con luz que integramos y realizamos las verificaciones y las revisiones son con los que contamos de procesos electorales anteriores y con los que se procedió a hacer la revisión

Raúl Martínez Rodríguez representante de Formas Inteligentes: ¿O sea, si no pueden imprimir la fotografía no es importante? O sea, si la calidad fotográfica que piden de los 300 dpi no la puede dar la empresa, es lo que tuvieron que haber revisado, ¿no es grave si no lo pueden poner?

Lic. Julio Cesar Lavenant Salas director ejecutivo de Organización Electoral: se precisa también que en la junta de aclaraciones se dio la oportunidad de imprimir modelos o diseños genéricos

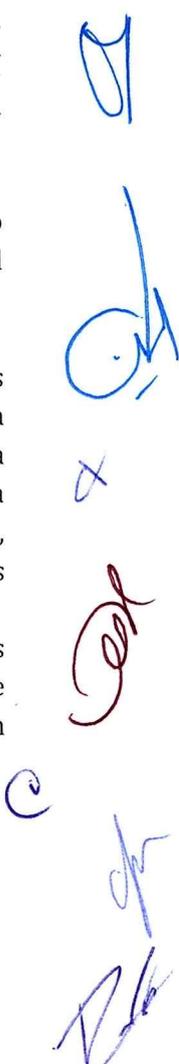
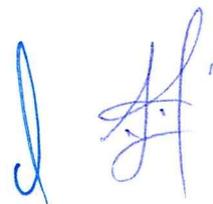
Raúl Martínez Rodríguez representante de Formas Inteligentes: si, pero usted precisamente pidió que fuera una fotografía genérica, fotografía, se pusiera en el rectángulo negro porque así dice y si quieren se los vuelvo a leer. Así dice: ¿en el rectángulo negro deberán poner una fotografía de 300 dpi, la traía en las muestras? ¿Verdad que no?

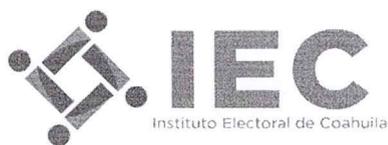
Lic. Julio Cesar Lavenant Salas director ejecutivo de Organización Electoral: se reitera lo mencionado, que las observaciones que se consideraron no ponen en riesgo la producción y el uso del documento están especificadas en el dictamen respectivo

Raúl Martínez Rodríguez representante de Formas Inteligentes: ¿pero cuál es ese criterio? Les digo, es irrisorio la verdad que la fotografía que va en el frente sea menos importante y no sea un dato que ponga en riesgo la elección contra un micro texto que va en el reverso que es una medida de seguridad adicional que aparte si esta, pero bueno, reitero, ¿la importancia de la fotografía no es importante? O sea, es increíble que pongan eso porque no es un mismo criterio, o sea no están utilizando el mismo criterio para evaluar a formas inteligentes que a Litho Formas

Gerardo Blanco Guerra presidente del Comité: Le solicito secretaria técnica que se le expida los documentos necesarios a ambas representaciones sobre el fallo respectivo para efectos de que procedan si lo consideran pertinente de acuerdo con los causes legales que consideren oportunos.

Raúl Martínez Rodríguez representante de Formas Inteligentes: de acuerdo.

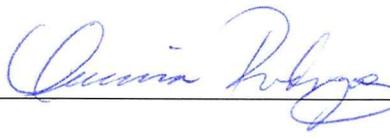




No habiendo otro asunto que tratar se concluye el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **IEC/004/2024** a las 17 horas con 35 minutos (17:35) del primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), firmando al calce de conformidad todos los que en el intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a uno (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

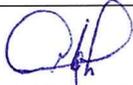
NOMBRE	FIRMA
Mtro. Gerardo Blanco Guerra Secretario Ejecutivo	
C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones	
Lic. María Teresa Nares Cisneros Titular de la Contraloría Interna	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	
L.C.P. Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias (uso de la voz)	

INVITADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Julio César Lavenant Salas Director Ejecutivo de Organización Electoral	
Lic. Mario Alberto Flores Bazaldua Coordinador de Adquisiciones	



LICITANTES COMPARECIENTES

NOMBRE	FIRMA
Martin Razo Aguilera Representante Legal de Litho Formas S.A. de C.V.	
Raúl Martínez Rodríguez Representante Legal de Formas Inteligentes S.A. de C.V.	



Estas firmas forman parte del ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/004/2024, relativo a "DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024" celebrada el día 01 de marzo de 2024.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 29 de febrero de 2024

Oficio Interno: DEOE/009/2024

Asunto: Opinión técnica sobre muestras presentadas para la Licitación Pública Nacional IEC/004/2024.

Gerardo Blanco Guerra

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila

Presente.-

Por medio del presente, en relación con la convocatoria para la Licitación Pública Nacional número IEC/004/2024, emitida por este organismo público local electoral para la adquisición de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, a celebrarse en el estado de Coahuila de Zaragoza; y derivado de la presentación y apertura de propuestas y muestras de los conceptos a adquirirse con motivo de la licitación que nos ocupa, convocada y celebrada el pasado 27 de febrero de 2024, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto Electoral; y en concordancia con lo establecido en los artículos 58 y 59 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, me permito mencionarle que:

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a mi cargo, realizó las verificaciones correspondientes de cada uno de los 92 (noventa y dos) conceptos solicitados como muestras dentro de las bases de la Licitación Pública referida en el proemio del presente, y que, en su momento, fueran presentadas por las empresas participantes de la misma, a saber:

1. Litho Formas, S.A. de C.V.
2. Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

Para lo anterior, se elaboró y llenó un formato por cada empresa participante, el cual contiene las observaciones y consideraciones encontradas en cada uno de los conceptos presentados; mismo que se anexa a la presente opinión técnica.

En ese sentido, y tomando en consideración el análisis de los resultados de las verificaciones realizadas, me permito hacer de su conocimiento las siguientes opiniones técnicas emitidas por esta dirección ejecutiva, relativas a la licitación que nos ocupa.



- **Litho Formas, S.A. de C.V.**

Las muestras de la documentación electoral presentada por la empresa licitante **Litho Formas, S.A. de C.V.**, presentaron los siguientes resultados:

Del total de las 92 (noventa y dos) muestras solicitadas, la empresa entregó 92 (noventa y dos), mismas que fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que, si bien 54 (cincuenta y cuatro) presentaron observaciones mínimas, la totalidad de ellas sí cumplieron con los requisitos requeridos por este Instituto Electoral.

- **Formas Inteligentes S.A. de C.V.**

Las muestras de la documentación electoral presentada por la empresa licitante **Formas Inteligentes S.A. de C.V.**, presentaron los siguientes resultados:

Del total de las 92 (noventa y dos) muestras solicitadas, la empresa entregó 85 (ochenta y cinco), mientras que las restantes 7 muestras, se tomaron de documentos que compartieron las mismas especificaciones técnicas, lo que se autorizó en la Junta de Aclaraciones de la licitación que nos ocupa. En ese sentido, las muestras presentadas fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que, si bien 55 (cincuenta y cinco) presentaron observaciones, 78 (setenta y ocho) sí cumplieron con los requisitos requeridos por este Instituto Electoral, y 14 (catorce) presentaron observaciones de magnitud importante, por mencionar algunos:

- Medidas de seguridad en las boletas electorales: ausencia de la microimpresión positiva y negativa en el reverso, la palabra correspondiente al nulo pantográfico se ve a simple vista y la tinta invisible de igual manera es visible a simple vista.
- En la impresión de los documentos presentó selección de color cuando se requirieron tintas Pantone, y en las bolsas utilizó una impresión diversa a la solicitada.
- En el sustrato de la plantilla Braille, se utilizó cartulina de 120 gramos, cuando se solicitó de 200 gramos.

- **CONCLUSIÓN**

Con base en el análisis técnico realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las muestras de la Documentación Electoral a utilizarse en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, presentadas por las empresas participantes, **se determina que, si bien las dos participantes presentaron observaciones en las muestras analizadas, aquellas presentadas por una de las empresas son mínimas, las cuales no comprometen la funcionalidad de los documentos y, de igual manera, cumplió con la totalidad de muestras con las características solicitadas, aunado a que presentó una mejor calidad en la impresión, tanto en los pantones, colores y tonalidades requeridas.**

No pasa desapercibido que, la empresa Litho Formas, S.A. de C.V. presentó la totalidad de las muestras correspondientes a los conceptos enlistados en el catálogo de conceptos, lo que permitió tener un panorama más amplio de los documentos a producirse y la capacidad técnica con la que cuenta para la operación y producción de la documentación para el Proceso Electoral Local 2024.

En tal virtud, se dictamina que, la empresa con la mejor propuesta técnica, por su calidad en la impresión de los conceptos, y que cumplió con la mayor cantidad en los requisitos de las especificaciones técnicas y diseño de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, es:

- Litho Formas, S.A. de C.V.

Lo anterior, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

Así pues, con fundamento en el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, **ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA QUE LA MEJOR OPCIÓN TÉCNICA PRESENTADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, ES LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**

De igual manera, se solicita reiterarle a la empresa que resulte adjudicada, la importancia de apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas para la elaboración de la documentación electoral, en especial a aquella relacionada a las medidas de seguridad, los

colores y la intensidad de las tintas en la impresión de los conceptos, así como en la calidad del papel autocopiante que se utilice en aquellos documentos con la referida característica.

No omito precisar que, tal y como se hizo del conocimiento cuando fueron requeridos los catálogos de conceptos con especificaciones técnicas para la emisión de las bases de la licitación que nos ocupa, la validación de los diseños y especificaciones técnicas de algunos conceptos, específicamente a aquellos relacionados al Voto Anticipado, actualmente se está realizando por parte del Instituto Nacional Electoral y, por consiguiente, la aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila está pendiente; por lo que, una vez que se cuente con la correspondiente validación y aprobación, respectivamente, se estará en condiciones de proporcionar las versiones finales de los mismos.

Sin otro particular por el momento, me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto, y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Julio César Lavenant Salas
Director Ejecutivo de Organización Electoral

C.c.p.: C.P. Aida Leticia De la Garza Muñoz/ Dirección Ejecutiva de Administración.
C.c.p.: Archivo.

Aprobó	Julio César Lavenant Salas	
Revisó		
Elaboró	Laura Selene Valadez Trejo	

La presente foja es la parte final del Oficio Interno número DEOE/009/2024.



REVISIÓN DE MUESTRAS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2024

Litho Formas, S.A. de C.V.

CALIDAD EN LA IMPRESIÓN:

En una escala de baja, media, buena y excelente, la calidad en la impresión se considera BUENA.

Análisis Técnico realizado a noventa y dos muestras de documentación electoral presentadas por la empresa **Litho Formas, S.A. de C.V.** participante de la Licitación Pública Nacional número IEC/004/2024.

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SÍ/NO	OBSERVACIONES
DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES			
TIPO DE ELECCIÓN: COMÚN			
1	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de seguridad: Cuenta con imagen latente, la cual no es completamente legible. El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Autocopiante legible hasta la novena copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El engomado es transparente, debe ser blanco. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
2	HOJA DE INCIDENTES	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El gramaje es igual en todas las páginas. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El engomado es transparente, debe ser blanco. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Autocopiante legible hasta la séptima copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
3	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El engomado es transparente, debe ser blanco. La



			<p>observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Autocopiante legible hasta la séptima copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
4	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 69.7 x 95.8 cm, debe medir 70cm x 95 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato es de 150 gr; debe ser de 120 gr. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
5	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 69.8 x 95.4 cm, debe medir 70cm x 95 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato es de 150 gr; debe ser de 120 gr. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
6	CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES EN EL MUNICIPIO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 69.8 x 95.8 cm, debe medir 70cm x 95 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato es de 150 gr; debe ser de 120 gr. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
7	CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 69.8 x 95.3 cm, debe medir 70cm x 95 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato es de 150 gr; debe ser de 120 gr. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
8	BOLETA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de seguridad: El pantone se ve opaco. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
9	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de seguridad: Cuenta con imagen latente, la cual no es completamente legible. El gramaje es igual en todas las páginas. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El engomado es transparente, debe ser blanco. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Autocopiante legible hasta la octava copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.



10	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de seguridad: Cuenta con imagen latente, la cual no es completamente legible. El gramaje es igual en todas las páginas. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El engomado es transparente, debe ser blanco. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Autocopiante legible hasta la novena copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
11	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La pestaña de lado izquierdo mide 6.8 cm y debe medir 7 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La pestaña inferior mide 1.8 cm y debe medir 2 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
12	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
13	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
14	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El sustrato es de 150 gr; debe ser de 120 gr. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El primer pliego mide 69.8 cm x 95.7 cm, debe medir 70cm x 90 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El segundo pliego mide 69.9 cm x 96 cm, debe medir 70cm x 90 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
15	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El engomado es transparente, debe ser blanco. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.



	(Juego de clasificadores)		
DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS (7) DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES			
TIPO DE DOCUMENTO: COMÚN			
1	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Autocopiante legible hasta la séptima copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
2	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 80.5 cm, debe medir 80 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
3	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL	Sí	
4	RECIBO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DEL CRYT AL COMITÉ MUNICIPAL	Sí	
5	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La impresión del documento se realizó en el reverso del papel autocopiante. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
6	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Las copias dicen: original, debe decir: copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Mide 34.2 cm, debe medir 34 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
TIPO DE DOCUMENTO: AYUNTAMIENTO			
7	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 70.5 cm x 30.4 cm, debe medir 70.6 cm x 29.5 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
8	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y	Sí	

	CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL		
9	SOBRE PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO	Sí	
10	SOBRE PARA LAS LISTAS NOMINALES DEVUELTAS POR LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La cinta de seguridad no se instaló adecuadamente, por lo que no cumplía su función.
11	BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El pantone tiene una ligera variación. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento
12	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La solapa mide 19.5 cm, debe medir 20 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
13	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
14	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
15	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
16	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
17	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 30.9 cm, debe medir 31 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.

	ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS		
DOCUMENTACIÓN VOTO ANTICIPADO			
1	BOLETA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de seguridad: El pantone se ve opaco. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
2	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de seguridad: No cuenta con nulo pantográfico. No cuenta con pantalla de fondo de agua al 15%. Autocopiante legible hasta la octava copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
3	SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 24.9 cm, debe medir 25 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
4	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	
5	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	
6	HOJA DE INCIDENTES (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Autocopiante legible hasta la octava copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
7	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Autocopiante legible hasta la octava copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Mide 21.6 cm debe medir 21.5 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato del respaldo no corresponde al solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
8	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y	Sí	



	CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)		
9	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 69.9 cm x 95.8 cm, debe medir 70 cm x 95 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
10	SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD DE VOTO ANTICIPADO (VA)	Sí	
11	SOBRE VOTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	
DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (CON LEYENDA DE SIMULACRO)			
1	BOLETA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (SIN TALÓN)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 19.9 cm x 27.9 cm, debe medir 20 cm x 28 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
2	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	Sí	
3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (TAMAÑO CARTEL)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 90.7 cm x 58.9 cm, debe medir 90 cm x 58.6 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. No está plastificado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
6	HOJA DE INCIDENTES	Sí	
7	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	Sí	



8	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El ancho, sin incluir la pestaña mide 20.1 cm, debe medir 20 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La altura incluyendo la pestaña mide 29.9, debe medir 30 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
9	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
10	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
11	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 69.9 cm x 95.7 cm, debe medir 70 cm x 95 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. No cuenta con plastificado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
12	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 95.9 cm, debe medir 95 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. No cuenta con plastificado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
13	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 69.9 x 80.7, debe medir 70 x 80. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. No cuenta con plastificado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
14	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El Pantone no coincide. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La medida de ancho es 38 cm, debe ser 38.9 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La medida central entre pestañas es 15.4 cm, debe ser 15.5 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El seguro debe mide 8 cm de alto, debe medir 7 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
15	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA	Sí	



	ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (Juego de clasificadores)		
16	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 69.9 cm x 90.9 cm, debe medir 70 cm x 90 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. No cuenta con plastificado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
17	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	Sí	
18	BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La tinta se desprende. Mide 34.5 cm x 45.6 cm, debe medir 35 cm x 45 cm. Fuelle mide 16.8 cm, debe medir 17 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
19	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con cinta de seguridad, aunque ésta no se solicitó en las especificaciones técnicas. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
20	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
21	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 34.9 cm, debe medir 35 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
22	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 30 cm x 43.7 cm, debe medir 30 cm x 44 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Fuelle mide 16.9 cm, debe medir 17 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La solapa tiene pegamento, debe ser sin pegamento. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.

23	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
24	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La solapa tiene pegamento, debe ser sin pegamento. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
25	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS	Sí	
26	SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas no coinciden. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
27	SOBRE PARA LAS LISTAS NOMINALES DEVUELTAS POR LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Sí	
28	SOBRE PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 24.9 x 34.8, debe medir 25 x 35. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La solapa contiene pegamento, debe ser sin pegamento. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
29	INSTRUCTIVO PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 16.8 cm x 21.3 cm, debe medir 17 cm x 21.5 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Extendido mide 34.4 cm, debe medir 34 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
30	INSTRUCTIVO PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 16.8 cm x 21.3 cm, debe medir 17 cm x 21.5 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Extendido mide 34.4 cm, debe medir 34 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO SIN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA VOTO ANTICIPADO (CON LEYENDA DE SIMULACRO)			
1	INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO	Sí	

	ANTICIPADO		
2	NOMBRAMIENTOS PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VA	Sí	
3	NOMBRAMIENTOS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INE DESIGNADOS PARA REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA(S) MEC DEL VA	Sí	
MATERIAL DIDÁCTICO PARA VOTO ANTICIPADO (SIN LEYENDA DE SIMULACRO)			
4	MODELO DE GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO ANTICIPADO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 16.8 cm x 21.3 cm, debe medir 17 cm x 21.5 m. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA VOTO ANTICIPADO (CON LEYENDA DE SIMULACRO)			
5	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	Sí	
6	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	Sí	
7	BLOCK CON 50 BOLETAS DEL VA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se entregó solo una boleta. La boleta cumple. Mide 19.9 cm x 27.9 cm, debe medir 20 cm x 28 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
8	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS	Sí	<ul style="list-style-type: none"> No está plastificado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Mide 69.8 cm x 95.8 cm, debe medir 70 cm x 90 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
9	HOJA DE INCIDENTES	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 33.9 cm, debe medir 34 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
10	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE	Sí	



	COPIA LEGIBLE		
11	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 69.9 cm x 95.9 cm, debe medir 70 cm x 95 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. No cumple con el acabado plastificado brillante. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
12	SOBRES VOTO (PAQUETES CON 50)	Sí	
13	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS	Sí	
14	SOBRE PARA VOTOS NULOS	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 24.9 cm x 34.9 cm, debe medir 25 cm x 35 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
15	SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE MEC	Sí	
16	SOBRE PARA EL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 25.1 cm, debe medir 25 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
17	SOBRE PARA LISTA NOMINAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 25.1 cm, debe medir 25 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
18	CAJA PAQUETE ELECTORAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 21.4 cm, debe medir 21.5 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
19	SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VA	Sí	


FIN DEL DOCUMENTO

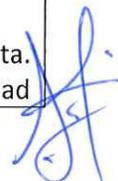
REVISIÓN DE MUESTRAS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2024

Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

CALIDAD EN LA IMPRESIÓN: En una escala de baja, media, buena y excelente se considera una calidad **MEDIA**, derivado a que la impresión en las bolsas fue de mala calidad y el color correspondiente a la elección no coincide en la mayoría de los documentos, además los pantone solicitados, en su mayoría, se imprimieron en selección de color.

Análisis Técnico realizado a ochenta y cinco muestras de documentación electoral presentadas por la empresa **FORMAS INTELIGENTES, S.A. de C.V.** participante de la Licitación Pública Nacional número IEC/004/2024.

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SÍ/NO	OBSERVACIONES
DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES			
TIPO DE ELECCIÓN: COMÚN			
GENERAL	TINTAS EN LA IMPRESIÓN	N/A	<ul style="list-style-type: none"> En varios documentos, se solicitó PANTONE y la empresa imprimió en selección de color.
1	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	No	<ul style="list-style-type: none"> La medida de seguridad "Tinta invisible" es visible a simple vista. El tamaño del documento impreso debe ser de 43 x 28, pero es de 43.2 x 27. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El sustrato de la hoja original es igual al del papel autocopiante. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El papel autocopiante es legible hasta la décima hoja. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. En las Medidas de seguridad no cumple con la Pantalla de fondo de agua al 15%, no se percibe en el documento, está incompleta la tinta invisible en la palabra IEC.
2	HOJA DE INCIDENTES	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño del documento impreso debe ser de 43 x 28, pero es de 43.1 x 27.9. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. En el sustrato hoja original es igual al de las hojas autocopiantes. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. El papel autocopiante es legible hasta la hoja sexta. La observación realizada no afecta la funcionalidad



			del documento.
3	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	SÍ	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño del documento impreso es de 43.3 x 21.6 cm, y debe ser de 43 x 21.5. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
4	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA	SÍ	
5	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL	SÍ	
6	CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES EN EL MUNICIPIO	SÍ	
7	CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL	SÍ	
8	BOLETA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	NO	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño del documento impreso debe ser de 22 x 28 cm y es de 22 x 27.9. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. En medidas de seguridad, el pantone es más opaco. El nulo pantografico se ve a simple vista. No tiene microimpresión positiva ni negativa al reverso. El talón de corte debe ser de 2 x 27.9 y debe ser de 2x28, el folio con área aproximada de impresión es de 4.5 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
9	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	NO	<ul style="list-style-type: none"> En la impresión debe ser selección de color y tinta especial (Pantone 7763U), 5 X 0 TINTAS, pero no cuenta con Pantone. En las medidas de seguridad, la tinta invisible es visible a simple vista, la palabra nulo es visible a simple vista, no cuenta con fondo de agua al 15%.
10	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE	NO	<ul style="list-style-type: none"> En la impresión, debe ser la selección de color y tinta especial (Pantone 7763U), 5 X 0 TINTAS, no cuenta con Pantone. En las medidas de seguridad la tinta invisible es

	LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.		visible a simple vista, la palabra nulo es visible a simple vista, no cuenta con fondo de agua al 15%.
11	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	No	<ul style="list-style-type: none"> En el sustrato debe ser Cartulina bristol blanca de 200 grs. pero al tacto esta más delgada, 120 grs. Las pestañas de la plantilla Braille, se encuentran pegadas, deben estar sin pegamento.
12	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
13	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
14	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
15	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (Juego de clasificadores)	Sí	

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS (7) DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

TIPO DE DOCUMENTO: COMÚN

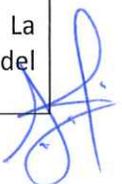
1	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Autocopiante legible hasta la octava copia. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. Se solicitó Pantone red 032 y es selección de color. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento
---	--	----	--



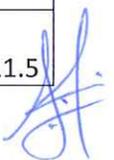
2	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño del documento impreso debe ser de 70 x 80 cm., la muestra mide 70.1 x 79.8. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
3	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL	Sí	
4	RECIBO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DEL CRYT AL COMITÉ MUNICIPAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El suaje mide 6.4 x 21.5 debe ser de 6 x 21.5. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
5	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño del documento impreso debe ser de 21.5 x 34, la muestra mide 21.6 x 34. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
6	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño del documento impreso debe ser de 21.5 x 34 cm., es de 21.6 x 34. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
TIPO DE DOCUMENTO: AYUNTAMIENTO			
7	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La impresión es en selección a color, debe ser pantone. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
8	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL	NO	<ul style="list-style-type: none"> Mide 26 cm x 35.8 cm, debe medir 25 cm de ancho x 35 cm de largo. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. En anverso falto fondo blanco en área de impresión.
9	SOBRE PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO	Sí	
10	SOBRE PARA LAS LISTAS NOMINALES DEVUELTAS POR LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE	NO	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño del material impreso es de 83 cm x 60.1 cm, debe ser de 83 x 62.5.



	CANDIDATURA INDEPENDIENTE		
11	BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	NO	<ul style="list-style-type: none"> No cumple con el color blanco como fondo en el área de impresión. Mide 35.5 cm x 44.5 cm, debe medir 35 a 37cm x 45 a 47 cm. No cumple con la impresión en flexografía. El pantone no corresponde. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. Fuelle: 17 cm, es de 16.6. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
12	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	NO	<ul style="list-style-type: none"> No corresponde al Pantone solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La solapa, debe ser de 10 cm., es de 20 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. Presenta fuelle de 17 cm no solicitado.
13	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	NO	<ul style="list-style-type: none"> La impresión no corresponde al Pantone solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La solapa, debe ser de 10 cm, es de 20 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. Presenta fuelle de 17 cm no solicitado. El sobre armado mide 35 cm x 45 cm, debe medir 25 cm x 35 cm.
14	SOBRE PARA BOLETAS SOBREPANTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El fuelle mide 16.6 cm, debe medir 17 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. La impresión es en selección de color y hay una variación en el tono. Debe ser Pantone. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
15	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Fuelle: mide 16.8, debe medir 17 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. La impresión es en selección de color y hay una variación en el tono. Debe ser Pantone. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
16	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	No	<ul style="list-style-type: none"> La impresión no corresponde al Pantone solicitado. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento. La solapa, debe ser de 10 cm, es de 20 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.



			<ul style="list-style-type: none"> • Presenta fuelle de 17 cm no solicitado. • El sobre armado mide 35 cm x 45 cm, debe medir 25 cm x 35 cm.
17	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • La impresión es en selección a color. Debe ser Pantone. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
DOCUMENTACIÓN VOTO ANTICIPADO			
1	BOLETA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	NO	<ul style="list-style-type: none"> • La impresión no corresponde al Pantone solicitado. • En la impresión, la tinta del anverso es más fuerte que el reverso. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. • Medidas de seguridad: el nulo pantográfico se ve a simple vista. • El color del Pantone no corresponde. • El reverso no incluye microimpresión positiva ni negativa.
2	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	NO	<ul style="list-style-type: none"> • La impresión está en selección de color, debe estar en Pantone. • Las medidas de seguridad: No tiene pantalla al fondo de agua al 15%. • La tinta invisible es visible a simple vista.
3	SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • La impresión sí cumple el color negro pero el Pantone no corresponde. • La solapa si tiene la medida, pero no se cumple con la goma.
4	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • La impresión no corresponde al color verde de la elección. • La solapa no cumple con la goma.
5	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • La impresión no corresponde al color verde de la elección. • La solapa no cumple con la goma.
6	HOJA DE INCIDENTES (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Autocopiante legible hasta la sexta hoja.
7	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Autocopiante legible hasta la séptima copia. • El tamaño del material impreso: debe ser de 34 x 21.5



	MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE (VA)		y es de 34 x 21.6 no afecta su funcionamiento. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
8	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño del documento impreso, debe ser de 21.5 x 34 y es de 21.5 x 33.9. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
9	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño del documento impreso debe ser de 70 x 95 y es de 70 x 94.7. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
10	SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD DE VOTO ANTICIPADO (VA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> En la impresión es selección de color y debe ser Pantone. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
11	SOBRE VOTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (VA)	Sí	

DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (CON LEYENDA DE SIMULACRO)

1	BOLETA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (SIN TALÓN)	Sí	
2	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El color de la elección no corresponde. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El papel autocopiante es legible hasta la sexta hoja. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE	Sí	

	AYUNTAMIENTO (TAMAÑO CARTEL)		
6	HOJA DE INCIDENTES	Sí	
7	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El papel autocopiante es legible hasta la sexta hoja. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
8	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño extendido mide 26.8 cm, debe ser de 27 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
9	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
10	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide de 21.4 cm x 33.9 cm, debe ser de 21.5 cm x 34 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
11	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 79 cm x 94.9 cm, debe ser de 70 x 95 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
12	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 70 cm x 94.75 cm, debe ser de 70 x 95 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
13	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 70 cm x 79.9 cm, debe ser de 70 x 80 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
14	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El color de la elección no corresponde. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
15	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO (Juego de clasificadores)	Sí	



16	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 70 cm x 89.9 cm, debe ser de 70 x 90 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. El plastificado se despega al doblarse.
17	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	Sí	
18	BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	No	<ul style="list-style-type: none"> Mide 36 cm, debe medir de 35 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. No cumple con el color blanco de fondo en el área de impresión. La tinta es plastificada sobre un sustrato diferente, no sobre la bolsa, se cae al tacto. El fuelle mide 16.8, debe ser de 17 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
19	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño de la bolsa es 25 cm x 35.8 cm, debe medir 25cm x 35 cm. La observación realizada no afecta la funcionalidad del documento.
20	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	
21	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mide 25 cm x 35 cm, debe medir 23 cm x 35 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
22	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Fuelle: mide 16.5 cm, debe medir 17 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
23	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Fuelle: mide 16.5 cm, debe medir 17 cm. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
24	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	

25	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS	Sí	<ul style="list-style-type: none"> No corresponde el color a la elección. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
26	SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una solapa extra. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
27	SOBRE PARA LAS LISTAS NOMINALES DEVUELTAS POR LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Sí	
28	SOBRE PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO	Sí	
29	INSTRUCTIVO PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La tonalidad de las tintas en la impresión, no corresponde al diseño proporcionado. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
30	INSTRUCTIVO PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La tonalidad de las tintas en la impresión, no corresponde al diseño proporcionado. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento
DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO SIN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA VOTO ANTICIPADO (CON LEYENDA DE SIMULACRO)			
1	INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO	Sí	
2	NOMBRAMIENTOS PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VA	Sí	
3	NOMBRAMIENTOS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INE DESIGNADOS PARA REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA(S)	Sí	

MEC DEL VA			
MATERIAL DIDÁCTICO PARA VOTO ANTICIPADO (SIN LEYENDA DE SIMULACRO)			
4	MODELO DE GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO ANTICIPADO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La tonalidad de las tintas en la impresión, no corresponde al diseño proporcionado. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA VOTO ANTICIPADO (CON LEYENDA DE SIMULACRO)			
5	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	Sí	
6	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	Sí	
7	BLOCK CON 50 BOLETAS DEL VA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El color de la elección no corresponde. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
8	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño debe ser de 70 x 90 cm, es de 69.9 x 89. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento. El plastificado es de mala calidad.
9	HOJA DE INCIDENTES	Sí	
10	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	Sí	
11	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN	Sí	
12	SOBRES VOTO (PAQUETES CON 50)	Sí	
13	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El plastificado se despegó ligeramente. La observación realizada no afecta a la funcionalidad del documento.
14	SOBRE PARA VOTOS NULOS	Sí	
15	SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE MEC	Sí	
16	SOBRE PARA EL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL	Sí	

	PAQUETE ELECTORAL)		
17	SOBRE PARA LISTA NOMINAL	Sí	
18	CAJA PAQUETE ELECTORAL	Sí	
19	SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VA	Sí	



FIN DEL DOCUMENTO